MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Contratación y Patrimonio

ACTA DEL JURADO CONSTITUIDO PARA LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL "CONCURSO DE IDEAS A NIVEL DE ANTEPROYECTO Y COMPROMISO POSTERIOR DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "HOGAR DE MAYORES PARA CENTRO DE DIA EN LA C/ ANTONIO CAMPOS HOYOS Nº 3", EXPEDIENTE N º 238CM.23.-

A las 10:30 horas del miércoles 8 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Delegación de Urbanismo, sita en la segunda planta del nº 9 de la calle Concordia en Mérida, se constituye el Jurado designado por Resolución de la Concejala Delegada de Contrataciones de fecha 20 de octubre de 2023, para la valoración del "Concurso de ideas a nivel de anteproyecto y compromiso posterior de proyecto de ejecución de Hogar de Mayores para Centro de Día en la calle Antonio Campos Hoyos n º 3".

Asisten los siguientes miembros:

Presidenta: Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen de Sande Galán

Secretario: Funcionario adscrito al departamento de Contratación, D. Pedro Pilo Cebrián

Vocales:

- Arquitecto del Ayuntamiento de Mérida: D. Ignacio Candela Maestú
- Arquitecto: Doña Ramona García Caro
- Arquitecto Técnico, D. Francisco García Blázquez
- Arquitecto representante de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura: Dña. Eva Galache Ramos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41.5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41.5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Mérida: D. Francisco Javier González Sánchez

- Titular de la asesoría jurídica municipal, letrado D. Carlos Javier Jiménez Redondo

Se hace constar la convocatoria efectuada al vocal arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, de conformidad con la Resolución de la Concejala Delegada de Contrataciones antes referida, no asistiendo al inicio de la sesión. Se justifica su ausencia, indicándose que se incorporará posteriormente para proceder a la valoración de las propuestas técnicas presentadas.

Como cuestión previa, la vocal representante de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, Dña. Eva Galache Ramos, plantea una duda sobre la correcta constitución del Jurado. Conforme al art. 187.3 de la LCSP, *"cuando se exija una cualificación profesional específica para participar en un concurso de proyectos, al menos dos tercios de los miembros del jurado deberán poseer dicha cualificación u otra equivalente"*. Debatida la cuestión suscitada se concluye que se debe considerar la asistencia del vocal titular de la Intervención municipal y del vocal jurídico como vocales necesarios y de obligada asistencia por imperativo legal, y que se cumple con la fracción de miembros cualificados con los vocales técnicos asistentes.

Seguidamente, se da cuenta a los asistentes que es un concurso bajo lema para garantizar el anonimato a la hora de valorar los proyectos, y que según consta en el certificado de Registro General del Ayuntamiento, han sido 17 los presentados. Algunos de los proyectos han sido anotados en el Registro General con posterioridad a la fecha de fin del plazo de presentación de ofertas, pero justificando y acreditando su envío teniendo entrada en la oficina de Correos y comunicada su remisión en tiempo y forma. Por la Jefa de Negociado de Registro General del Ayuntamiento de Mérida se extiende diligencia en la que hace constar que apreciado error en la entrada anotada con el lema "Programa Domus", corresponde en realidad al lema "Formas de Vida". Se traen a la sesión y se muestran a los miembros asistentes tanto el certificado de Registro General del Ayuntamiento como la diligencia referida, incorporando dichos documentos al expediente.

Conforme establecen las bases del concurso se procede en primer término a la apertura y exposición de las propuestas técnicas contenidas en el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41 5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

sobre “N º 2”: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL CONCURSO DE PROYECTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO, A NIVEL DE ANTEPROYECTO, Y COMPROMISO POSTERIOR PROYECTO DE EJECUCIÓN HOGAR DE MAYORES PARA CENTRO DE DÍA EN LA C/ ANTONIO CAMPOS HOYS N º 3, todos ellos identificados bajo sus respectivos lemas, y que contienen anteproyecto y dos paneles en tamaño DIN-A2 con resumen del anteproyecto, montados en tableros ligeros. Se sigue el orden de apertura establecido en el certificado de Registro General del Ayuntamiento, identificada cada propuesta con su lema, con la corrección indicada en la diligencia de la Jefa de Negociado de Registro General del Ayuntamiento de Mérida, y que es el siguiente:

- PATIO Y HUERTO URBANO
- DOMUS
- FORMAS DE VIDA
- ERWACHSENEN
- A LA SOMBRA
- UN GRAN DÍA
- CONTINUIDAD TRANQUILA
- NUESTRO PATIO
- HOME
- HOGAR NATURAL
- L + L
- UN PATIO AL SOL
- NUEVA CIUDAD
- EMERITA ME GUSTA
- JEITO
- RESILIENTES
- EL JARDÍN DE LOS ABRAZOS

La apertura y calificación del SOBRE N.º 1 que contiene DOCUMENTACIÓN GENERAL, se hará por una Unidad Técnica, en un momento posterior, una vez hecha pública la valoración de los proyectos presentados.

En este punto, y tras considerar que la fase de valoración ha de realizarse por los vocales con cualificación técnica, se ausentan de la reunión el resto de miembros, y se incorpora el vocal suplente D. Javier Carpio Villa,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41 5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura para proceder a la valoración de los proyectos.

Hechas las deliberaciones por los técnicos, teniendo en cuenta para ello los criterios de valoración establecidos en el pliego - bases, llegan a las siguientes conclusiones recogidas en el informe que se acompaña al presente acta y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tras una valoración específica de cada propuesta en aplicación de los criterios de valoración establecidos en las bases del proceso, se obtuvieron las siguientes puntuaciones, por unanimidad del Tribunal:

*Resultando la mejor propuesta técnica y por tanto como adjudicataria del contrato la correspondiente al lema **"CONTINUIDAD TRANQUILA"** y debiendo otorgar los siguientes Accesit:*

Primer Accesit: Domus

Segundo Accesit: El Jardín de los Abrazos

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Contratación y Patrimonio

Tercer Accesit: Un patio al sol

La valoración efectuada se ha basado en las siguientes consideraciones para cada una de estas 4 propuestas técnicas, no entrando en comentarios sobre las propuestas técnicas que no hayan obtenido ningún accesit:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41 5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Contratación y Patrimonio

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41 5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41 5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Dentro de cada sobre Nº 2 se encontraba la documentación de Paneles y documentación correspondiente al anteproyecto, así como CD o Pen con la documentación correspondiente, a excepción del Lema HOMNE que no tenía ni CD ni Pen, si bien no es sustancial a efectos de la valoración."

Seleccionada la propuesta ganadora, así como las tres siguientes por orden de puntuación, para el caso de que la propuesta ganadora no reúna los requisitos exigidos, y de conformidad con el pliego-bases procede la publicación de la anterior valoración en el perfil del contratante:

ORDEN PROPUESTAS SELECCIONADAS	**LEMA**	**PUNTUACIÓN**
Mejor propuesta técnica	CONTINUIDAD TRANQUILA	90
Primer Accesit	Domus	75
Segundo Accesit	El Jardin de los abrazos	70
Tercer Accesit	Un patio al sol	65

Se delega a la Sección de Contratación y Patrimonio la comprobación y verificación posterior de que la propuesta premiada cumple con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Por tanto la apertura y calificación del SOBRE N.º 1 que contiene DOCUMENTACIÓN GENERAL de los cuatro seleccionados, se hará por una Unidad Técnica, y una vez comprobado que cumplen con los puntos establecidos en las bases se elevará el fallo al órgano de Contratación para su aprobación y resolución del concurso.

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Contratación y Patrimonio

Se hace constar que las propuestas técnicas contenidas en el SOBRE Nº 2 quedan custodiadas en las dependencias municipales de Urbanismo de la calle Concordia, mientras que los SOBRES N.º 1 se devuelven a la Sección de Contrataciones.

Visto la anterior valoración el JURADO acuerda:

PRIMERO.- Proponer ganador del concurso a la mejor propuesta técnica correspondiente al lema CONTINUIDAD TRANQUILA

SEGUNDO.- Hacer mención a tres propuestas que merecen especial consideración:

- Domus
- El Jardín de los abrazos
- Un patio al sol

La propuesta del ganador queda supeditada a la calificación de la documentación contenida en el SOBRE N.º 1 de los aspirantes anteriormente relacionados, así como a las posibles modificaciones que puedan surgir.

TERCERO.- Al objeto de proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el SOBRE N.º 1, se delega a una Unidad Técnica la comprobación y verificación de que la propuesta premiada cumple con los requisitos exigidos en las bases del concurso.

CUARTO.- Publicar el resultado del concurso en el perfil del contratante, conforme a lo prevenido en el artículo 186 de la LCSP.

En este punto se extiende el presente Acta que yo como Secretario certifico y someto al V º B º de la Presidenta.

V º B º
PRESIDENTA
SECRETARIO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130238 AGNZN-EX8YJ-HUN41.5CD751B949C3B3FE475F5C6DD428989353BBADC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es